



LANUS, 30 DIC 2010

Nº 0424

RESOLUCION

Visto que como consecuencia de la designación del agente Orlando Rene CACERES, Legajo N° 10719/4 como Funcionario en el Municipio de Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

que el mismo comenzará a desempeñar sus funciones el día 4 de enero de 2011, y por tal motivo solicita licencia política hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su mandato de acuerdo a los términos de los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

1º.- Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 4 de enero de 2011 y hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su mandato, al agente Orlando Rene CACERES, Legajo N° 10719/4, categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 14, Unidad Ejecutora 81, Programa 35, Oficina 208, Agrupamiento 5, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por los motivos expuestos en el exordio.-

2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

3º.- Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Libro de Resoluciones y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciono
<i>[Signature]</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL